

ACTA NÚMERO: PI-2021-01

FECHA: 13/ 01 / 2021

PARTICIPANTES:

NOMBRES	CARGO	FIRMA
ANA MARIA PIZARRO DE LA HOZ	DECANA FACULTAD DE INGENIERIA	
CARLOS MONTERO BULA	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	
EDGAR ROJAS CASTRO	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	
GENET JIMENEZ DELGADO	DOCENTE TIEMPO COMLETO	
MARIA ALVARADO BAUUB	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	
EDWIN AVILA	EGRESADO	

TEMAS TRATADOS EN REUNION

Se reúne el comité curricular para tratar el tema sobre los conceptos de la negación del registro calificado de los programas Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e Ingeniería en Higiene y Seguridad Industrial

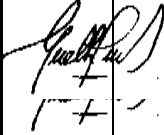
TEMA 1.

La primera observación son los resultados de aprendizaje, la Decana expone brevemente, la observación que le realizaron de parte del Ministerio, teniendo en cuenta que los resultados de aprendizaje entre el ciclo tecnológico y el profesional son los mismos.

A causa de esto la Decana comparte las propuestas de ajustes en los RA desarrollado por el equipo de docentes expertos en el área de conocimiento con el fin de ser revisadas y evaluadas por el Comité Curricular.

Se presentan los resultados de aprendizaje de los dos programas, quedando 6 RA para el programa Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y 7 RA para el programa Ingeniería en Higiene y Seguridad Industrial.

Propuesta De Ajuste De Resultados De Aprendizaje Programa Tecnología En Gestión De SST

PERFIL PROFESIONAL	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Modulos Específicos Asociados
El programa de Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud	COMO INDIVIDUO	La IU ITSA forma Tecnólogos en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la capacidad para:	

<p>en el Trabajo tiene como propósito fundamental la formación de un tecnólogo con la capacidad de gestionar, coordinar y supervisar procesos para la prevención y control de riesgos, buscando la reducción de accidentes de trabajo generados por los peligros mecánicos, tecnológicos, locativos, eléctricos, entre otras condiciones de seguridad y enfermedades laborales, generados por los peligros químicos, físicos, biológicos, biomecánicos y psicosociales en los puestos de trabajo, apoyando la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y aplicando la normatividad vigente.</p>	<p>El egresado del programa se comunicará de forma efectiva y asertiva, participará o liderará en equipos interdisciplinarios en entornos de trabajo colaborativo, establecerá metas, identificará y reconocerá las cualidades de los individuos para alcanzar los objetivos establecidos fortaleciendo el espíritu emprendedor.</p>	<p>RA4TNL</p> <p>Comunicar la información generada en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en una variedad de audiencias, utilizando diversas herramientas, así como las tecnologías de la información y comunicación.</p>	<p>Gestión de Sistemas Integrados en Seguridad y Salud en el Trabajo de Vigilancia epidemiológica Gestión de riesgos en industria de la construcción</p>	
		<p>RA5TNL</p> <p>Coordinar y liderar equipos de trabajo, crear ambientes colaborativos e inclusivos y realizar seguimiento a las tareas planificadas para el cumplimiento de objetivos.</p>	<p>Introducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo Control total de pérdidas Gestión de Programa de Seguridad e Higiene Industrial Tramite Documental en la Organización en SGC</p>	
		COMO TECNÓLOGO		
		<p>El egresado del programa planeará e implementará estrategias para optimizar procesos, aplicando metodologías, herramientas, técnicas y nuevas tecnologías a fin de generar soluciones a problemas en la industria con repercusión en la seguridad y salud en el trabajo, aportando al mejoramiento continuo y al aprendizaje organizacional.</p>	<p>RA2TNL</p> <p>Identificar, formular y resolver problemas propios de la gestión de riesgos ocupacionales y evaluación de ambientes de trabajo, en empresas industriales y/o de servicios, mediante la aplicación de las ciencias y las matemáticas.</p>	<p>Operación de Instrumentos de Medición en Higiene Industrial Biología Estadística I Gestión de riesgos en industria de la construcción Gestión de Sistemas Integrados</p>
			<p>RA1TNL</p> <p>Supervisar y controlar, acorde a las exigencias normativas aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, los riesgos en empresas de bienes y servicios, aplicando herramientas para el análisis de información.</p>	<p>Legislacion en Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión de riesgos y medidas de control e intervención Identificación de peligros y valoración de riesgos Gestión de Programas de Medicina</p>

				Preventiva y Medicina del Trabajo
		COMO TECNÓLOGO EN LA SOCIEDAD		
	El egresado del programa, considerando aspectos éticos y legales en el ejercicio de su profesión, planteará soluciones a problemáticas, necesidades y oportunidades en el entorno, que generen cambios y transformaciones positivas en el contexto económico, social, cultural, ambiental, de seguridad, salud pública y bienestar.	<p>RA3TNL</p> <p>Aplicar conocimientos relacionados con la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, utilizando estrategias de aprendizaje y herramientas tecnológicas apropiadas.</p>	<p>RA3TNL</p> <p>Reconocer las responsabilidades éticas y profesionales en situaciones propias de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y la gestión de riesgos ocupacionales con el fin de proponer soluciones teniendo en cuenta el impacto de las mismas considerando los contextos globales, sociales, ambientales o económicos.</p>	Fisiología laboral y Anatomía Ocupacional Riesgo Psicosocial Gestión de riesgos en minería Gestión de riesgos en industria eléctrica
				Gestión de programas de Saneamiento Básico Epidemiología ocupacional Planes de emergencia y Atención de desastres Seguridad Vial Implementación en Gestión en Responsabilidad Social

Correlación de RA de los programas de Tecnología en Gestión de SST e Ingeniería en Higiene y SI

RA - TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		RA - INGENIERÍA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
RA	La IU ITSa forma Tecnólogos en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la capacidad para:	RA	La IU ITSa forma Ingenieros en Higiene y Seguridad Industrial con la capacidad para:
RA1 TNL	Supervisar y controlar, acorde a las exigencias normativas aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, los riesgos en empresas de bienes y servicios, aplicando herramientas para el análisis de información.	RA1	La capacidad de identificar, formular y resolver problemas complejos de ingeniería mediante la aplicación de principios de ingeniería, ciencias y matemáticas

RA2 TNL	Identificar, formular y resolver problemas propios de la gestión de riesgos ocupacionales y evaluación de ambientes de trabajo, en empresas industriales y/o de servicios, mediante la aplicación de las ciencias y las matemáticas.	RA1	La capacidad de identificar, formular y resolver problemas complejos de ingeniería mediante la aplicación de principios de ingeniería, ciencias y matemáticas
		RA2	La capacidad de aplicar diseño de ingeniería para producir soluciones que satisfagan necesidades específicas con consideración de salud pública, seguridad y bienestar, así como factores globales, culturales, sociales, ambientales y económicos
RA3 TNL	Aplicar conocimientos relacionados con la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, utilizando estrategias de aprendizaje y herramientas tecnológicas apropiadas.	RA7	La capacidad de adquirir y aplicar nuevos conocimientos según sea necesario, utilizando estrategias de aprendizaje apropiadas.
RA4 TNL	Comunicar la información generada en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en una variedad de audiencias, utilizando diversas herramientas así como las tecnologías de la información y comunicación.	RA3	La capacidad de comunicarse efectivamente con una variedad de audiencias
RA5 TNL	Coordinar y liderar equipos de trabajo, crear ambientes colaborativos e inclusivos y realizar seguimiento a las tareas planificadas para el cumplimiento de objetivos.	RA5	La capacidad de funcionar de manera efectiva en un equipo cuyos miembros juntos brindan liderazgo, crean un ambiente colaborativo e inclusivo, establecen metas, planifican tareas y cumplen objetivos
RA6 TNL	Reconocer las responsabilidades éticas y profesionales en situaciones propias de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y la gestión de riesgos ocupacionales con el fin de proponer soluciones teniendo en cuenta el impacto de las mismas considerando los contextos globales, sociales, ambientales o económicos.	RA4	La capacidad para reconocer responsabilidades éticas y profesionales en situaciones de ingeniería y hacer juicios informados, que deben considerar el impacto de las soluciones de ingeniería en contextos globales, económicos, ambientales y sociales
		RA6	La capacidad de desarrollar y llevar a cabo una experimentación apropiada, analizar e interpretar datos, y usar el juicio de ingeniería para sacar conclusiones

Se somete a votación los cambios presentados y los seis miembros del comité votan de forma unánime a favor de los cambios.

TEMA 2.

La segunda observación fue el cambio de un módulo propedéutico de nombre Operación de Instrumentos de medición en Higiene Industrial, ya que el Ministerio considera que este módulo debe considerarse como obligatorio según lo indican los resultados de aprendizaje, la decana apoyada con el Ing. Carlos Montero expone la propuesta de ajuste que de manera coherente corresponde con el plan de estudio y los objetivos, resultados y competencias del programa.

Módulo de: Operación de Instrumentos de Medición en Higiene Industrial que se encontraba en el COMPONENTES DE LO PROPEDÉUTICO y se cambió por el módulo de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se encontraba en el COMPONENTES DE LO ESPECÍFICO, sin alterar número de créditos del periodo. (Ver Plan de estudios ajustado)

Operación de Instrumentos de Medición en Higiene Industrial

HAD	HP	HTI	CRED
3	1	7	3

Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

HAD	HP	HTI	CRED
3	1	7	3

UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA	MÓDULO ASOCIADO	
UC1 Coordinar las actividades establecidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando el cumplimiento de los estándares mínimos para el mismo.	Identificar las normas aplicables a los sistemas de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Introducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Implementar los requisitos normativos para dar cumplimiento al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Gestión de Programa de Seguridad e Higiene Industrial	
UC2 Gestionar los procesos de identificación de peligros y valoración de riesgos dentro de la empresa.	Recopilar información sobre procesos, actividades y tareas	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	
	Identificar peligros		
	Evaluar de manera cuantitativa y cualitativa y valorar los riesgos		
	Proponer medidas de intervención para los riesgos detectados		
UC3 Supervisar las actividades relacionadas con el trabajo verificando el cumplimiento de los estándares y requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar la conveniencia de la relación costo beneficio entre los controles propuestos	Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Identificar los requisitos legales vigentes aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Control total de pérdidas	
	Elaborar la matriz de requisitos legales	Seguridad Vial	
UC5 Coordinar las actividades de gestión de las condiciones de salud en pro de la prevención de enfermedades laborales en la empresa.	Gestionar la identificación de pérdidas potenciales y proponer estrategias para el control de las mismas	Riesgo Psicosocial	
	Identificar los potenciales riesgos generadores de enfermedades laborales	Biología	
	Analizar las condiciones particulares de los riesgos generadores de enfermedad laboral en pro de la intervención oportuna y detección precoz de posibles casos de deterioro a la salud.		Gestión de Programas de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo
			Ergonomía Ocupacional

	Reconocer las características biológicas y fisiológicas del trabajador y su relación con las enfermedades laborales	Fisiología laboral y anatomía
		Epidemiología Ocupacional
UC4 Gestionar la adopción de medidas de intervención y/o sistemas de control para los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo y las posibles emergencias y/o desastres que se puedan presentar en el ámbito laboral, con el fin de llevarlos a niveles aceptables para la organización	Conocer los distintos niveles de los controles, ya sea en la fuente, medio e individuo; proponiendo medidas de intervención tales como: Eliminación, Sustitución, Controles de ingeniería, Controles Administrativos y Equipos/Elementos de Protección Personal.	Gestión de riesgos y medidas de control e intervención
	Generar plan de acción para el diseño y/o implementación de sistemas de control específicos a los riesgos evaluados.	
	Establecer planes de emergencia acordes a los análisis de riesgo y de vulnerabilidad de los procesos de la compañía.	Planes de emergencia y atención de desastres.
UC6 Coordinar las evaluaciones higiénicas por medio del uso de los Instrumentos de Medición.	Identificar los peligros higiénicos cuya evaluación es cualitativa y aquellos cuya valoración es cuantitativa	Operación de Instrumentos de Medición en Higiene Industrial
	Reconocer los equipos de medición según factor de riesgo higiénico	
	Comparar los valores obtenidos en el proceso de medición, con los valores límites permisibles establecidos por las normas nacionales e internacionales	
UC1 ELE Supervisar la implementación de programas de Responsabilidad Social y el manejo de la información documentada para los sistemas de gestión.	Identificar los aspectos de Responsabilidad Social Corporativa asociados a la mejora de las condiciones de los trabajadores, comunidad y entorno en general.	Implementación en Gestión en Responsabilidad Social
	Proponer Programas de Responsabilidad Social Empresarial en el marco de la minimización de los impactos a los stakeholders	
	Reconocer los lineamientos establecidos para el control documental bajo el esquema de los Sistemas de gestión de calidad	Tramite Documental en la Organización en SGC
UC2 ELE Coordinar la gestión de los de riesgos en minería y en la industria eléctrica.	Reconocer los principales riesgos derivados de las actividades de minería	Gestión de riesgos en minería
	Identificar los procedimientos de seguridad y control en la industria minera	
	Conocer los riesgos y controles asociados a las tareas de la industria eléctrica.	Gestión de riesgos en industria eléctrica

<p>UC3 ELE Gestionar la implementación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica y la investigación de accidentes de trabajo.</p>	<p>Verificar el estado de salud de la población trabajadora con base en los informes de las evaluaciones medicas ocupacionales y el perfil sociodemográfico y de morbilidad.</p> <p>Implementar programas de vigilancia epidemiológica a aquellos riesgos prioritarios para la organización</p> <p>Reconocer la normatividad vigente aplicable a la investigación de los accidentes de trabajo</p> <p>Investigar los accidentes de trabajo teniendo en cuenta el análisis causal y proponer medidas de intervención para evitar la generación de futuros accidentes.</p>	<p>Sistemas de Vigilancia epidemiológica</p>
<p>UC1 PROPEDÉUTICA Supervisar la implementación de programas de Saneamiento ambiental</p>	<p>Identificar los aspectos e impactos ambientales resultado del proceso productivo de la empresa</p> <p>Elaborar matriz de aspectos e impactos ambientales</p> <p>Definir plan de trabajo para la implementación de los programas de Saneamiento Ambiental</p>	<p>Gestión de programas de Saneamiento Básico</p>
<p>UC2 PROPEDÉUTICA Supervisar la implementación de los Sistemas Integrados.</p>	<p>Elaborar lista de chequeo de los criterios normativos aplicable en los Sistemas Integrados de Gestión</p> <p>Identificar los aspectos normativos necesarios para la implementación de los Sistemas Integrados</p> <p>Definir plan de trabajo para la implementación para la Integración de los Sistemas de Gestión en la empresa</p> <p>Diseñar planes de acción para implementar las actividades derivadas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Gestión de Sistemas Integrados</p> <p>Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>

La docente Genet Jiménez comenta que con el módulo sugerido como propedéutico, podría ocurrir la misma observación de parte del ministerio, como ocurre actualmente, en consecuencia, de esta sugerencia, el docente Edgar Rojas, recomienda si es posible, ajustar la denominación del módulo, teniendo en cuenta las normas que lo rigen, el comité llega a la conclusión de estudiar si es viable el ajuste de la denominación a Gestión. El nombre del módulo pasará entonces, de "Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo" a "Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo" lo cual desvincula del verbo "Implementar" con el fin de facilitar la ubicación de este módulo en el componente de lo propedéutico, según las recomendaciones del comité curricular.

Se somete a votación los cambios presentados y los seis miembros del comité votan de forma unánime a favor de los cambios.

TEMA 3.

El tercer y ultimo tema tratado es sobre la denominación del programa Ingeniería en Higiene y Seguridad Industrial, debido a que el ministerio informa que no corresponde según lo establecido en el artículo 14 de la resolución 4502 del 2012, la decana lee la sustentación realizada por el docente Carlos Montero, donde considera que la denominación que tiene el programa cumple con la resolución 4502 del 2012, debido a que esta cumple con dos, de las áreas básicas de la seguridad y salud en el trabajo, en la sustentación el docente Carlos, informa que en la Ley 1562 del 2012 en su artículo 23, es congruente con la resolución 4502 del 2012.

El Docente Carlos Montero expone que, teniendo en cuenta la observación realizada respecto a la denominación del programa y lo establecido en la resolución 4502 de 2012, es importante aclarar, que esta establece en su artículo 4 menciona que, “Se le reconocerá y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, a los tecnólogos salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de Educación Superior, debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional. Las licencias de profesionales, profesionales con postgrado, tecnólogos y técnicos profesionales se otorgarán de acuerdo con el nivel de formación y en ellas se definirá el campo de acción de la forma como se señala en el anexo técnico No. 3 que hace parte integral de la presente resolución”.

De lo anteriormente expuesto, se deja como evidencia que se otorgará licencia “a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional” entendido que las áreas de la Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el trabajo, son la Higiene Industrial, la Seguridad Industrial y la Medicina del Trabajo, por tal motivo, la denominación del programa de Ingeniería en Higiene y Seguridad Industrial cubre dos de las áreas básicas de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera, el ANEXO TECNICO # 3 de la misma resolución, expresa que el Profesional en seguridad y salud en el trabajo o su equivalente podrá acceder a licencia en Salud Ocupacional, teniendo en cuenta que cubre, como se mencionó anteriormente, dos de las tres áreas básicas.

También, la Ley 1562 de 2012, establece en su artículo 23, que: Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, lo cual es congruente con lo mencionado de la Resolución 4502 de 2012 en su artículo 4.

El docente Carlos informa que el sostuvo una reunión con la secretaria de salud del departamental en el año 2019, donde le indicaron que si le podían otorgar Licencia a los egresados del programa en mención.

La docente Genet sugiere cambiar la denominación, teniendo en cuenta la sugerencia el ministerio, el docente Edgar recomienda mantener la denominación, debido a que la Institución siempre se ha caracterizado por ser pioneros y realizar una buena sustentación del porque se mantiene, sugiere buscar en otras instituciones que manejen el mismo nombre del programa para apoyar la sustentación. La docente Genet consulta si de parte de la secretaria de salud departamental, pueden tener algún documento oficial

donde indiquen lo comentado por el docente Carlos, para colocarlo en la sustentación, pero informan que el proceso sería muy demorado y no alcanzaría a tenerse dentro de los tiempos, finalmente se queda con el compromiso de buscar Instituciones que manejen el mismo programa, para alimentar la sustentación que será presentada al ministerio.

De igual manera, se realizó estudio de oferta de programa con denominación similar y apoyando el estudio normativo que se hizo respecto a la denominación del programa y el acceso a licencia como Ingeniero en Higiene y Seguridad Industrial, se realizó consulta en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, encontrando, tal como se identificó en el Documento Maestro, que existe una oferta vigente por parte de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE con la INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL, el SNIES arroja la siguiente información:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE
ESTADO DE LA INSTITUCIÓN	Activa
CARÁCTER ACADÉMICO	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica
SECTOR	Privado
NOMBRE DEL PROGRAMA	INGENIERIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL
TITULO OTORGADO	INGENIERO (A) EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL
ESTADO DEL PROGRAMA	Activo
RECONOCIMIENTO DEL MINISTERIO	Registro calificado
FECHA DE RESOLUCIÓN	27/05/2015
VIGENCIA EN AÑOS	7
FECHA DE REGISTRO SNIES	28/05/2015
NIVEL ACADÉMICO	Pregrado
NIVEL DE FORMACIÓN	Universitaria
MODALIDAD	Presencial
NÚMERO DE CRÉDITOS	153
NÚMERO PERIODOS DE DURACIÓN	9
PERIODICIDAD	Semestral
MUNICIPIO OFERTA PROGRAMA	Bogotá, D.C.

De igual manera, se realizó consulta directa con la FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE, en la que se aclaró que el profesional en este programa si tiene acceso a licencia por parte de la Secretaría de Salud Departamental.

Se somete a votación los cambios presentados y los seis miembros del comité votan de forma unánime a favor de los cambios.




ACTA DE REUNION

FR-ECO-31-V2
Vigencia: 28/06/2016
Pág. 10 de 10

ACCIONES ESTIPULADAS Y/O ACORDADAS EN REUNIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD A EJECUTAR	RESPONSABLE	FECHA TENTATIVA DE IMPLEMENTACIÓN	SEGUIMIENTO	FECHA REAL DE CIERRE
Presentar propuestas de ajustes ante Consejo Académico.	DECANA FACULTAD DE	13-ENE-2020	14-ENE-2020	

ELABORADO POR: Sergio Miguel Franco Mendez
CARGO: Consejero Académico


APROBADO POR: Ana María Pizarro de la Hoz
CARGO: Decana Facultad de Ingenierías